OFICIO N° 53196
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.26°/368

VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FLORCITA ALARCÓN ROJAS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de instruir que se ponga fin a las medidas adoptadas por las fuerzas policiales, vinculadas con el lanzamiento constante de bombas lacrimógenas en la Villa Los Paltos de la comuna de Talca, Región del Maule. Asimismo, refiérase a la factibilidad de iniciar una investigación sumaria para esclarecer los motivos y responsables de dichos actos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: DBCB3C804A874A4E

Oficio de fiscalización 147/20

Valparaíso, 27 de mayo de 2020.-

A : DIEGO PAULSEN KEHR
PRESIDENTE CÁMARA DIPUTADOS

DE : FLORCITA ALARCÓN ROJAS
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Vengo en solicitar a usted, se oficie al ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Gonzalo Blumer Mac-Iver, al Intendente de la Región del Maule, señor Pablo Milad Abusleme, requiriendo lo siguiente:

En la Villa Los Paltos, a la altura de la calle Dieciséis Oriente con intersección Siete Norte, comuna de Talca, fuerzas policiales lanzan constantemente bombas lacrimógenas afectando gravemente a niños y adultos mayores, sobretodo en momentos en que en la comuna se encuentra en cuarentena voluntaria producto de la pandemia por Covid-19. Por lo mismo es que solicitamos se termine en forma inmediata esa acción por parte de carabineros y junto con ello, se inicie una investigación sumaria para esclarecer los motivos y los responsables directos de dicha medida.

Se despide atentamente,

FLORCITA ALARCÓN ROJAS
DIPUTADO